

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36474 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Contratas Técnicas Navales, Sociedad Limitada Unipersonal", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 13 de julio de 2020, una concesión de dominio público a la entidad "Contratas Técnicas Navales, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparaciones navales.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.166,60 euros.

- Obras e instalaciones: 8.437,83 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0, 5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2020.- El Presidente,, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200048277-1